



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DOCENTE

El Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” invita a presentar antecedentes y propuesta de trabajo conforme al plan de estudios vigente para la carrera de **Profesorado en Francés** a los/las interesados/as en hacerse cargo del dictado de la siguiente unidad curricular:

PRÁCTICAS DEL LENGUAJE EN FRANCÉS III

Carga horaria: 6 (seis) horas cátedra semanales

Situación de revista: Suplente

Campo de la Formación Específica

Régimen: anual - bimodal.

Horario: lunes de 9:10hs a 11:10hs (presencial) y jueves de 8:30hs a 10:30hs (virtual)

Turno: Mañana

Idioma en que se dicta la instancia curricular: Francés

ATENCIÓN: El orden de mérito resultante de esta selección tendrá una vigencia de dos años y podrá ser utilizado para cubrir interinatos y suplencias cuando esta misma unidad curricular quede vacante. En caso de que ninguno de los y las integrantes de este orden de mérito acepte tomar los cargos vacantes que se produzcan durante ese período y, en consecuencia, se deba realizar una nueva convocatoria, el presente orden de mérito perderá su vigencia y prevalecerá la convocatoria más reciente.

Comisión Evaluadora: Prof. Irene Amuchástegui, Prof. Julia Fucek y Prof. Salomé Landívar (suplente: Prof. Lucía Mignaqui).

Fecha límite de **envío de la carpeta** en Secretaría General y de envío de la copia digital a seleccionesdocentesfrances@gmail.com : **11 de agosto de 2025** (de 8 a 12 y de 14 a 17 h)

Fecha de publicación del orden de mérito: **22 de agosto de 2025** a partir de las 14 h.

Fecha de notificación del orden de mérito: **viernes 22 de agosto** de 14 a 17h y **lunes 25 de agosto** de 10 a 17 h, en Secretaría de Rectorado.

Los/las interesados/os deberán presentar una carpeta de tres solapas en cuya tapa se consignen apellido/s y nombre/s del aspirante, número de DNI y nombre de la unidad curricular, con mención de la carrera y turno que corresponda. La carpeta debe contener **fotocopia del DNI, fotocopia del/de los título/s, propuesta de trabajo y curriculum vitae** de acuerdo con el

formato que podrán descargar con el siguiente enlace:

https://ieslvf-caba.infod.edu.ar/sitio/upload/Formato_Curriculum_Nivel_Superior.docx

La propuesta de trabajo deberá estar en un todo acorde con los lineamientos institucionales y con la *Guía del Estudiante* y de conformidad con el plan de estudios vigente para la carrera de Profesorado de Educación Superior en Francés. Ambos documentos están disponibles en el sitio web institucional. Se facilitan a continuación los enlaces:

Guía del Estudiante:

<https://ieslvf-caba.infod.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2021/06/GUIA-DEL-ESTUDIANTE-2021.pdf>

Plan de Estudios:

https://ieslvf-caba.infod.edu.ar/sitio/departamento-de-frances-2021/upload/Plan_Prof_Superior_Fr ance769s_2015-5_an771os.pdf

Asimismo, se deberá tener en cuenta el formato bimodal de cursada como se detalla en el Proyecto de Bimodalidad que puede consultarse en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1t4Rq7-0IEnfkXSbyUtxcG1VAoG-ErsEn/view?usp=drive_link.

Se espera que los/las postulantes desarrollen una propuesta personal detallada a partir de los objetivos generales y de los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios correspondiente. En ella se deberá consignar:

- 1- Fundamentación
- 2- Objetivos generales (los que figuran en el plan de estudios)
- 3- Objetivos específicos
- 4- Contenidos mínimos (los que figuran en el plan de estudios)
- 5- Propuesta de contenidos (especificar organización; por ejemplo, en unidades)
- 6- Modo de abordaje de los contenidos y actividades propuestas (detallar tipos de actividades que se harán en los encuentros presenciales y tipos de actividades previstas para los encuentros virtuales)
- 7- Bibliografía obligatoria (puede dividirse según las unidades previstas)
- 8- Bibliografía de consulta
- 9- Sistema de cursado y promoción tanto para el alumno regular como para el alumno libre, cuando corresponda (especificar siguiendo los lineamientos de la Resolución CD N° 34/89, presente en la [Guía del Estudiante 2023](#), pág. 11-12 y actualizando dichas pautas en función de lo establecido en el [Reglamento Académico Institucional](#), ver artículos 22 a 25.)
- 10- Criterios de evaluación

Tanto el *curriculum vitae* como la propuesta deben ser presentados en castellano.

Se comunica a los/las interesados/as que el/la candidato/a que resulte seleccionado/a deberá estar dispuesto a hacerse cargo del dictado de la materia a partir de la fecha de la notificación, ad referendum del inicio de licencia por maternidad de la actual docente titular. Se hace constar que se procederá a efectivizar el alta siempre que haya estudiantes inscriptos/as para la unidad curricular objeto de esta selección.

Es requisito, además de entregar toda la documentación en papel en Secretaría General (Carlos

Pellegrini 1515) en el horario de 8 a 12 h y de 14 a 17 h, enviar una copia completa en formato digital a la dirección seleccionesdocentesfrances@gmail.com, el mismo día que se entrega la versión impresa. No se aceptará documentación en ninguno de los dos formatos pasadas las 17 h de la fecha límite estipulada. Las propuestas enviadas en formato electrónico recibirán un acuse de recibo.

OBSERVACIONES

- La denominación de la documentación digital de la/el candidato/a deberá seguir el siguiente formato: APELLIDO - Nombre de la/el candidato/a - tipo de documentación (CV/propuesta/DNI/título) - denominación de la instancia curricular. Ejemplo: Pérez-Mariana-título de grado-Teoría y Análisis Literario.
- Es necesario que se consigne el nombre de la/el candidato/a al comienzo de la propuesta de trabajo.
- Los/las interesados/as podrán ser convocados/as a una entrevista personal o coloquio si la comisión evaluadora lo considera necesario.
- Se informa que las mesas de exámenes finales se conforman en el **turno mañana**.
- Se recuerda a los/las postulantes que en la presente selección se indica el horario de dictado del espacio curricular y que este no podrá ser modificado por ningún motivo por el/la candidato/a seleccionado/a una vez culminado el proceso de selección y durante al menos un año calendario con posterioridad a la selección.
- En caso de que el/la candidato/a se postule a más de una instancia curricular, deberá presentar para cada caso una carpeta completa y su versión digital.